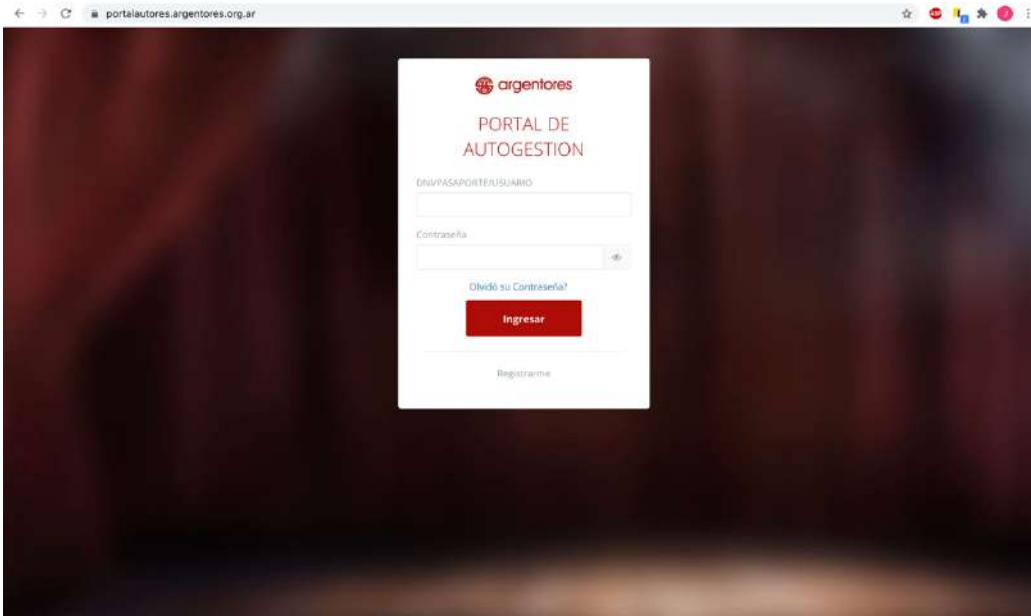


## Inclusión de capítulos en obras originales de televisión

Una vez que todos los autores involucrados tienen su usuario ACTIVO, uno de los autores puede iniciar el trámite desde el portal <https://portalautores.argentores.org.ar/>

A screenshot of a web browser displaying the login page for the Argentores portal. The browser's address bar shows the URL "portalautores.argentores.org.ar". The page features a white login form centered on a dark, blurred background. At the top of the form is the Argentores logo, followed by the text "PORTAL DE AUTOGESTION". Below this, there are two input fields: "DNI/PASAPORTE/USUARIO" and "Contraseña". A link "Olvidé su Contraseña?" is positioned above a red "Ingresar" button. At the bottom of the form, there is a "Regístrate" link.

Se ingresa con número de DNI

\*si tiene problemas para generar cuenta o clave comuníquese con [altasgda@argentores.org.ar](mailto:altasgda@argentores.org.ar)

-Una vez haya ingresado a su usuario elige “declarar obra”

The image shows a user interface for a system. On the left is a vertical red sidebar with icons for home, settings, and a logo. The main area has a header with a welcome message 'Bienvenido/a! MARIA EMILIA' and a red button '¿Necesitas ayuda?'. Below are four menu items, each with a colored icon and a description:

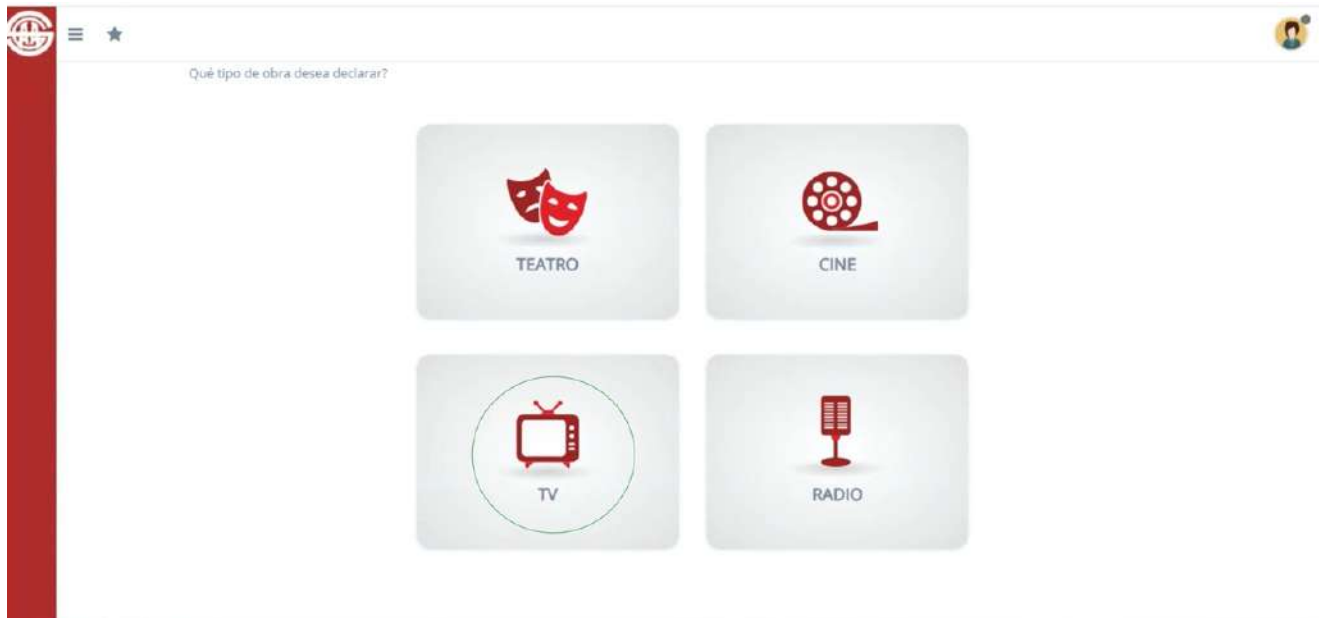
- CONSULTA DE SALDO** (Teal icon): Accede a la consulta de saldo y movimientos. Permite visualizar los movimientos de las liquidaciones.
- DECLARAR OBRA** (Blue icon): Inicia el trámite de declaración de obra. Permite iniciar el trámite de Declaración de obra. This item is circled in green.
- ESTADO DE TRAMITES** (Maroon icon): Consultar estado de trámites. Permite consultar el estado de los trámites en curso.
- OBRAS REGISTRADAS** (Red icon): Consulta de obras registradas. Permite consultar las obras ya registradas por el autor.

-El portal le dice: Por favor, indique si la obra a declarar toma partes, personajes o referencia a otras obras. Como la obra a declarar no usa nada de otro autor, es original, pone NO. Si utiliza algo de otro autor por favor comuníquese con el Departamento de Declaraciones.



The screenshot shows a web portal interface. On the left, there is a red vertical sidebar with a logo at the top, a home icon, and a settings gear icon. The main content area has a white background. At the top right of the main area is a user profile icon. Below the profile icon, the text reads: **Declaración de obra** followed by "Por favor, indique si la obra a declarar toma partes, personajes o referencia a otras obras." Below this text are two buttons: "SI" and "NO". The "NO" button is highlighted with a green circle. At the bottom of the page, there is a light blue footer with the text "© 2020 PORTAL | LOCAL" on the left and "HSV 3.0" on the right.

-Si su guión es de lenguaje televisivo elige TV incluso si estrena en internet u otro medio



-Elegir: agregar capítulos a obra



LA DECLARACIÓN QUE ESTA POR HACER ES POR UNA SOLA DISTRIBUCIÓN AUTORAL. SI POR EJEMPLO TIENE UN GRUPO DE AUTORES DEL CAPITULO 1 AL 5 Y OTRO DEL 6 AL 10 VA A TENER QUE DECLARAR UNA SOLA Y DESPUÉS HACER UN NUEVO TRAMITE

-PASO 1 Seleccione la obra a la que le agregara capítulos, la misma debe estar dentro de su repertorio autoral y debe estar declarada como obra con capítulos. Si la obra fue previamente declarada por otro autor, por favor comuníquese con el sector.

## TV Con capítulos

### Declaración de nuevos capítulos



Obra •

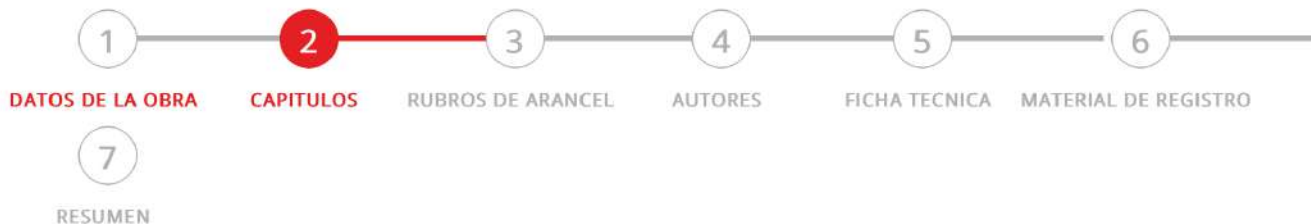
Seleccione una obra

Siguiente

-PASO 2 Cargue los capítulos por número o títulos de los mismos.

## TV Con capítulos

### Declaración de nuevos capítulos



Los capítulos comparten título con la obra? •

Temporada •

Desde Capitulo

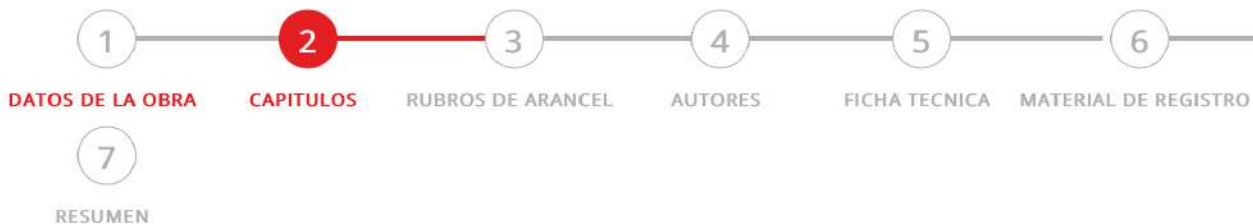
Hasta Capitulo

Anterior

Siguiente

# TV Con capítulos

## Declaración de nuevos capítulos



Los capítulos comparten título con la obra? •



Nro	Titulo
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>

Temporada •

Nro	Titulo
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>
- 0 +	<input type="text"/>

Si tienen títulos solo puede declarar 20 capítulos, tendrá que hacer otra alta si supera ese número

**IMPORTANTE:** la numeración del capítulo debe ser consecutiva a la numeración ya declarada, no pueden repetirse.

Si es una temporada nueva anteceder el prefijo T2, T3, el número que corresponda.

(si tiene dudas respecto a cómo está declarada la obra a la que sumara capítulos, puede comunicarse con nosotros)

-PASO 3 Aquí le pide el rubro de la obra (continuidades, documental, unitario...), no importa que no esté seguro ya que se determinará por medio de una inspección.

Si corresponde puede completar más de un campo de rubro. Uno de los rubros o el único rubro debe ser marcado como principal

# TV Con capítulos

## Declaración de nuevos capítulos



Seleccione cuantos rubros de arancel correspondan:

RUBRO 1

Duración

Principal

RUBRO2

Duración

Principal

RUBRO 3

Duración

Principal

Anterior

Siguiente

PASO 4 En este paso se declara la autoría que puede ser 100% de la persona que está haciendo el trámite

## TV Con capítulos

### Declaración de nuevos capítulos



#### RUBRO 1

Soy el único autor del rubro

Comparto la autoría del rubro con otros autores

**MARIA EMILIA (Tú)**

Rol

AUTORIA

Porcentaje de distribución

100

?

Anterior

Siguiente

o pueden haber coautores. En caso de haber coautores recordar que deben tener su cuenta activa, se buscan por DNI o apellido y se seleccionan dentro del box de búsqueda. Está la posibilidad de tener un autor que sea de otra sociedad de gestión (SGAE, SOGEM, AGADU...), en este caso pone SI en “el componente tiene coautores administrados por otra sociedad de gestión” (no es para autores que no tienen cuenta, es para autores de otras sociedades). Los autores invitados tendrán que completar su distribución desde sus usuarios. Y por los autores de otras sociedades deberán comunicarse con nosotros para informarnos nombre, sociedad y distribución, esto será confirmado con las sociedades en cuestión antes de continuar con el trámite.

## TV Con capítulos

### Declaración de nuevos capítulos



**RUBRO 1**

Soy el único autor del rubro  Comparto la autoría del rubro con otros autores

**MARIA EMILIA (Tú)**

Rol:  Porcentaje de distribución:

El rubro de arancel tiene coautores administrados por otra Sociedad de Gestión:  No

Complete los campos con el autor/autora a invitar:

1- Nombre, Apellido o DNI/CUIT:

2- Nombre, Apellido o DNI/CUIT:

3- Nombre, Apellido o DNI/CUIT:

4- Nombre, Apellido o DNI/CUIT:

## -PASO 5 Ficha técnica

### TV Con capítulos

#### Declaración de nuevos capítulos



DATOS DE LA OBRA

CAPITULOS

RUBROS DE ARANCEL

AUTORES

FICHA TECNICA

MATERIAL DE REGISTRO

7

RESUMEN

Título original •

INSTRUCTIVO MARZO 2024

Fecha de producción

06/03/2024



Compañía productora •

PERSONA FISICA O JURIDICA

Actores •

Directores •

Productores •

PERSONA JURIDICA

Anterior

Siguiente

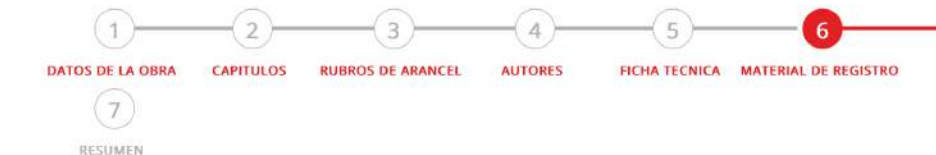
(“compañía productora” puede ser persona jurídica o física y “productores” personas físicas)

## -PASO 6

hay varios campos para subir el material, por favor subir todo el material que se indica en el portal.

### TV Con capítulos

#### Declaración de nuevos capítulos



**Material anexo:** El material que debe presentar de manera excluyente es: el pdf del guión o sinopsis y link o video del programa (exceptuados canales de aire de CABA, aquellos que todavía no estrenen quedarán pendientes hasta tanto se pueda presentar el material audiovisual).

PDF

Seleccionar archivo TV con caps.pdf

Aviso! El Archivo ha sido subido correctamente.

Formatos soportados: .pdf

VIDEO, AUDIO 1

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Formatos soportados: .mp4 .mov .3gp .mp3 .wav .mp4a

VIDEO, AUDIO 3

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

PDF

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Formatos soportados: .pdf

VIDEO, AUDIO 2

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Formatos soportados: .mp4 .mov .3gp .mp3 .wav .mp4a

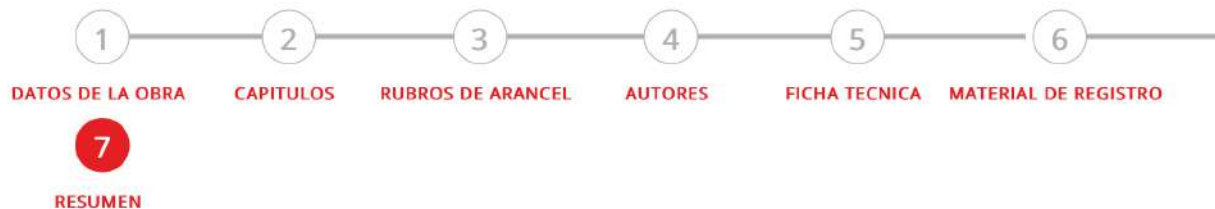
VIDEO, AUDIO 4

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

PASO 7: Muestra una vista previa de los datos que se van a declarar. Verificar bien los datos ya que una vez ingresada la declaración no se puede modificar.

## TV Con capítulos

### Declaración de nuevos capítulos



**Por favor corrobore que su declaración de obra televisiva original sea correcta:**

Título de la obra:

Fecha de estreno:

Rubro:

Con capítulos: SI

Duración de la obra (en min.):

Idioma:

Alta de capítulos de obra ya declarada: SI

**CONTINUIDADES PRESENTACIONES GLOSAS Y ANALOGOS CADA 15' - Duración: 20 min.**

MARIA EMILIA (AUTORIA)

100 %

**CAPITULOS DECLARADOS**

Temporada: 1

Desde Capítulo Nro.: 2 - Hasta Capítulo Nro.: 5

Desde esta ventana finalizan el trámite, si se realizó con éxito aparece un cartel que se lo informa.



De tener autores invitados tienen que ingresar a sus usuarios para completar su porcentaje.

Al ingresar van a ver la invitación al o los trámites

Le damos la bienvenida, MARIA EMILIA

Le informamos que tiene invitaciones pendientes a declarar obras.  
Puede efectuar su declaracion haciendo clic aquí

**OBRA: PRUEBA SUBIDA MATERIAL**

Género:  
Componentes: LIBRO  
Invitado por: CARLOS ERNESTO

Declarar

Selecciona declarar. Se abre una nueva ventana con los datos declarados. En la parte inferior está el nombre del invitado donde completa el rol y el porcentaje y de ser necesario puede subir material.

## DECLARACIÓN DE OBRA: TV

— DATOS DE LA OBRA					
Título	Rubro	Idioma	Lugar de estreno	Fecha de estreno	Duración
TUTORIAL SIN CAPS	CONTINUIDADES	ESPAÑOL		07/01/2021	30 min
Componente			Duración		
LIBRO			30 min		
Rubro Arancel		Duración	Rubro Principal		
CONTINUIDADES		30 min	SI		
— AUTORES DE LA OBRA					
— CONTINUIDADES					
Autor	Rol	Por Encargo	% Distribucion	Observaciones	
MARIA EMILIA	AUTOR	No	80.00%	Inicia Tramite	
MARIA JULIA			80.00%	Invitado (No declarado aún)	

Por favor, complete su declaración:

**MARIA JULIA** (TÚ)

Rol:

Cuando todos completen el trámite y si todos los datos están bien, el trámite pasa al Consejo Profesional de Televisión, el portal le envía un mail cuando haya una resolución, también puede ver el estado ingresando a su usuario.